CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS No 9699

CONSORCIO FIA
Administrador y Vocero del Patrimonio Autónomo FIA

CERTIFICA QUE:

En desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos para el manejo de los recursos de los Planes Departamentales de Agua, Cláusula 14, existe un compromiso contractual del **MUNICIPIO DE SUPIA** de transferir, expresa, irrevocable, e incondicionalmente al PATRIMONIO AUTONOMO FIA, los recursos en cuantía suficiente, una vez descontado el valor de los compromisos ya celebrados, para atender el siguiente compromiso a suscribirse en desarrollo del Programa Agua para la Prosperidad - Plan Departamental de Agua (PAP - PDA) del **DEPARTAMENTO DE CALDAS:**

CONCEPTO DEL GASTO	COMPONENTE EN INFRAESTRUCTURA EN AGUA Y SANEAMIENTO	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO COMPACTADOR PARA EL MUNICIPIO DE SUPÍA	
FUENTE Y VALOR	PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	$446,175,068.00
	TOTAL	**$446,175,068.00**

El presente **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS** se expide por valor total de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE *** ($446,175,068.00),** en atención a la solicitud suscrita por el Gestor del PAP - PDA del Departamento de **CALDAS,** mediante mecanismo Departamental de viabilización de proyectos, No CTDP 29 del 20 de Noviembre de 2020 suscrita por el Gobernador de CALDAS.

NOTA IMPORTANTE: La realización de los pagos que deban efectuarse en desarrollo del compromiso a adquirirse con fundamento en el presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos, se encuentra sujeta a la efectiva tranferencia de recursos por parte de la Entidad Territorial Fideicomitente.

El Consorcio FIA (Fiduciaria Bancolombia, Fiduciaria Bogotá y BBVA Asset Management), no asumen responsabilidad alguna por la celebración y ejecución de los compromisos que se efectúen con amparo en el presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para adquirir Compromisos.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se emite con base en la documentación presentada por el Gestor del PAP - PDA, la cual se presume veraz y quien ante cualquier inconsistencia en la misma, debe responder ante los organismos de control del Estado, por cualquier inexactitud o falsedad en la información que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos del Estado o un perjuicio a la comunidad.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día 30 de Noviembre de 2020 y contará con una ***vigencia de doce (12) meses calendario*** a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR EL SUSCRITO

NELCY RIVERA ALZATE
GERENTE

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR EL SUSCRITO

FABIOLA MANJARRES GOMEZ
DIRECTOR PDA

Elaboró: GIOVANNI PEÑA CRUZ

En el evento de presentarse el caso señalado en el segundo párrafo del Artículo 15 del Decreto #2246 del 31 de octubre de 2012, el Gestor del PAP - PDA deberá entregar al correspondiente Alcalde Municipal facultado para Contratar, toda la información concerniente al Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos (CDR), que necesite para adelantar la gestión de Contratación, sin que este último requiera solicitar un nuevo documento al Consorcio FIA.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS No 9700

CONSORCIO FIA
Administrador y Vocero del Patrimonio Autónomo FIA

CERTIFICA QUE:

En desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos para el manejo de los recursos de los Planes Departamentales de Agua, Cláusula 14, existe un compromiso contractual del **DEPARTAMENTO DE CALDAS** de transferir, expresa, irrevocable, e incondicionalmente al PATRIMONIO AUTONOMO FIA, los recursos en cuantía suficiente, una vez descontado el valor de los compromisos ya celebrados, para atender el siguiente compromiso a suscribirse en desarrollo del Programa Agua para la Prosperidad - Plan Departamental de Agua (PAP - PDA) del **DEPARTAMENTO DE CALDAS:**

CONCEPTO DEL GASTO	COMPONENTE EN INFRAESTRUCTURA EN AGUA Y SANEAMIENTO	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO COMPACTADOR PARA EL MUNICIPIO DE SUPÍA	
FUENTE Y VALOR	PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	$64,584,932.00
	TOTAL	**$64,584,932.00**

El presente **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS** se expide por valor total de **SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE *** ($64,584,932.00),** en atención a la solicitud suscrita por el Gestor del PAP - PDA del Departamento de **CALDAS,** mediante mecanismo Departamental de viabilización de proyectos, No CTDP 29 del 20 de Noviembre de 2020 suscrita por el Gobernador de CALDAS.

NOTA IMPORTANTE: La realización de los pagos que deban efectuarse en desarrollo del compromiso a adquirirse con fundamento en el presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos, se encuentra sujeta a la efectiva tranferencia de recursos por parte de la Entidad Territorial Fideicomitente.

El Consorcio FIA (Fiduciaria Bancolombia, Fiduciaria Bogotá y BBVA Asset Management), no asumen responsabilidad alguna por la celebración y ejecución de los compromisos que se efectúen con amparo en el presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para adquirir Compromisos.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se emite con base en la documentación presentada por el Gestor del PAP - PDA, la cual se presume veraz y quien ante cualquier inconsistencia en la misma, debe responder ante los organismos de control del Estado, por cualquier inexactitud o falsedad en la información que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos del Estado o un perjuicio a la comunidad.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día 30 de Noviembre de 2020 y contará con una ***vigencia de doce (12) meses calendario*** a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR EL SUSCRITO

NELCY RIVERA ALZATE
GERENTE

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR EL SUSCRITO

FABIOLA MANJARRES GOMEZ
DIRECTOR PDA

Elaboró: GIOVANNI PEÑA CRUZ

En el evento de presentarse el caso señalado en el segundo párrafo del Artículo 15 del Decreto #2246 del 31 de octubre de 2012, el Gestor del PAP - PDA deberá entregar al correspondiente Alcalde Municipal facultado para Contratar, toda la información concerniente al Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos (CDR), que necesite para adelantar la gestión de Contratación, sin que este último requiera solicitar un nuevo documento al Consorcio FIA.